

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19. DE NOVIEMBRE DE 1765.

Varsovia 15. de Octubre de 1765.



ABIENDO tenido el Rey por conveniente convocar un *Senatus Consilium*, los Senadores y Ministros de las dos Naciones abrieron el 5. de este mes sus Asambléas para deliberar á presencia de S. M. sobre los puntos que se propongan. Los Senadores y Ministros del Reyno tomaron en consideracion la resulta de sus deliberaciones del citado dia 5., en

cuya conseqüencia el Conde *Kierski*, principal Secretario de la Corona, las leyó en Senado pleno. Despues el Chancillér mayor *Samoiski* declaró en nombre y de parte del Rey, que deseando S. M. que los antiguos reglamentos permanezcan en su fuerza y vigor, esperaba que de aquí adelante no se permitiese la entrada á persona alguna en las Asambléas del Senado que se tendrán los Jueves de cada semana. El Sr. *Pawlowski*, Porta-Estandarte de *Michelovia*, presentó dias pasados en el *Grod* una protesta contra los Eclesiasticos que en perjuicio del derecho comun, y contra las dos constituciones de 1607. y 1633. se abrogan el derecho de tomar en arrendamiento los bienes Reales, ó dexar su administracion.

El Sábado último hubo otro *Senatus Consilium*. En él se determinó que para bonificar al Sr. *Alexandrowitz* los gastos de su comision á la *Puerta Ottomana*, se le concediese la suma de 3000. ducados: 1200. de sueldo anual al Residente de la República en *Roma*: igual suma á los Ministros que se nombrasen en adelante: 600. ducados á sus Residentes en las Cortes estrangeras: 400. á los Secretarios de Legacion; y 200. á los Intérpretes. El Principe Primado, los Obispos de *Cujavia*, *Ploczko*, *Masovia*, y *Livonia*, el Chanciller mayor de la Corona, el Teniente de Chanciller de *Lithuania*, y los Castellanos de *Kalisch* y *Lewryc*, asistieron á esta Asambléa, que

que duró mas de dos horas : y feneció á tiempo que el Obispo de *Kaminiéck* llegó á esta Ciudad para hallarse presente al ajuste del reglamento presentado algun tiempo ha á los Estados Espirituales y Temporales del Reyno. Estaba señalado el dia 5. para deliberar sobre este asunto ; pero se suspendió por haberse juntado el *Senatus Consilium*. Con todo , el Clero se congregó hasta dos veces en el Convento de Padres *Capuchinos* , y acordó algunos puntos , de que se embió copia á los Estados Civiles. Estos puntos se reducen á los ocho articulos siguientes : 1. Reglar las Apelaciones : 2. Abolir la costumbre de embiar á *Roma* las *annatas* ó rentas del primer año de los Obispados : 3. Reconocer las Abadias y rentas de su fundacion : 4. Pagar en dinero lo que se saque de diezmos : 5. Empeñar al Clero á que contribuya á la Tesorería de la Corona con un subsidio á titulo de dón gratuito : 6. Prohibir á los Eclesiasticos el arriendo ó administracion de qualquiera bienes, sean Reales ó hereditarios : 7. No permitirles tampoco, y especialmente á los Regulares, el que se mezclen en negocios temporales : 8. Y señalar Tribunales competentes donde se disputen y sentencien los casos litigiosos.

Coppenhague 19. de Octubre de 1765.

Dias pasados se conduxeron aqui dos Navíos pescadores de *Dunkerque* , apresados con el pretexto de que algunos de las tripulaciones habian comerciado illicitamente con los *Islandeses*. Informado de ello el Presidente *Ogier* , Embaxador de *Francia* en esta Corte , representó al Rey la irregularidad de semejante proceder , y el perjuicio que se seguiría á los armadores de estos *Vageles* que no habian tenido parte alguna en el illicito comercio de que se quexaban. En consecuencia de este oficio mandó S. M. entregar al Embaxador los dos Navíos , que sobre la marcha se hicieron á la vela para *Dunkerque*.

Jorgen Nielsen , vecino de la Parroquia de *Raklew* , cerca de *Callundebourg* en *Zelanda* , murió poco ha á los 120. años de su edad.

Viena 23. de Octubre de 1765.

EL Emperador, en calidad de Gran Maestre del Orden Militar de *Maria Teresa* , ha resuelto que de aqui adelante lleven los Gran Cruces de este Orden un escudo bordado al lado izquierdo de la casaca, que represente la Gran Cruz sobre una Corona de laureles bordada de oro. Su Magestad Imperial resolvió tambien crear entre los Gran Cruces y Caballeros una clase intermedia , con el nombre de Comendadores , los quales llevarán la Gran Cruz pendiente al cuello de una cinta no tan ancha como la de los primeros.

ros. En consecuencia de esta última resolución, el Emperador, vestido de las insignias de la Orden, y con el Uniforme de Feld-Mariscal, pasó el 18. por la mañana á una Sala de su Quarto, donde se hallaban siete Gran Cruces, y todos los Caballeros que hay en esta Capital: y S. M. *Imperial* recibió Comendadores de esta Orden al General de Infantería Principe de *Esterhazy*, al Teniente General Principe *Kinsky*, al Conde *Ayasasa*, Teniente General, al Principe *Poniatowski*, Mayor General, al Teniente General Baron *Siskowitz*, al Mayor General Baron de *Rouvroy*, al Teniente General Conde *Pelegri*, y á los Generales de Infantería Conde *Draskowitz*, y Baron *Okely*. Concluida esta ceremonia, el Emperador, precedido de toda su Corte, y de los Caballeros, Comendadores y Gran Cruces se encaminó á la Capilla mayor, donde asistió á los Oficios Divinos. Despues comió S. M. *Imperial* en público en el gran Salon en una mesa colocada debajo del dosél, en frente y á poca distancia de otra de siete cubiertos para los siete Gran Cruces. Cinco Comendadores y todos los Caballeros, en número de 23., comieron tambien en una misma mesa en la Sala que llaman de los Caballeros.

El Emperador ha dado orden á todas las personas de la Corte, y á los Miembros de los diferentes Colegios, de que le entreguen una lista que contenga sus nombres, estado y condicion, con expresion de los sueldos y pensiones que gozan. El Miercoles último hubo una gran batida de Jabalies, en la qual la Emperatriz y las Archiduquesas mataron cerca de 40. de estos animales. Para el 18. se habia dispuesto segunda batida cerca de *Schombrun*; pero no se disparó un solo tiro por el recelo de herir á algunos de los concurrentes, que eran en mucho número, y se hallaban muy cerca de las redes.

Dias pasados llegó á esta Capital el Feld Mariscal, Principe de *Dos Puentes*. El Conde del *Chatelet Lomont*, Embaxador de *Francia* en esta Corte, ha vuelto del viage que hizo á *Hungría* á vér las Minas. El Marqués de *Conflans*, Mariscal de Campo en servicio de *Francia*, que viaja en los principales Países de *Europa*, llegó á *Chemnitz* á tiempo que se hallaba allí el Conde del *Chatelet Lomont*, y ha partido á vér las principales Ciudades de *Hungría*, y la Plaza de *Belgrado*.

Se ha formado un Destacamento de 600. hombres, todos jóvenes, entresacados de diferentes Regimientos, que han reemplazado á los Inválidos, que hicieron el servicio en las lineas de esta Capital. Estos últimos partirán sucesivamente para el *Bannat* de *Te-*

meswar, donde se les señalarán territorios en propiedad para que los desmonten, cultiven y disfruten.

Berlín 19. de Octubre de 1765.

EL Rey ha regalado una Caja de oro con su retrato, guarnecido de brillantes, al Sr. *Verelst*, Ministro extraordinario y plenipotenciario de los Estados Generales de las *Provincias Unidas*. La plantacion de Moretas y cria de Gusanos se ha adelantado mucho en diferentes parages del Reyno. Y sin embargo ha ofrecido S. M. nuevas recompensas á aquellos que mas sobresalgan en su cultivo, y hagan algunos descubrimientos útiles.

Londres 25. de Octubre de 1765.

Ayer se celebró en el Palacio de *S. James* el cumpleaños de la exaltacion del Rey al Trono de la *Gran Bretaña*. Con este motivo recibió S. M. la enhorabuena de los Ministros extranjeros y de la Nobleza. Este dia se dexó ver la primera vez en la Corte el Embaxador de *Tripoli*. Este Personage puede estar satisfecho de la distincion con que le trata el Gobierno. Se le ha adornado la Casa en que habita, y anda en una magnifica Carroza de 6. Caballos, todo á expensas de la Corona. Parece que este Embaxador debe ajustar un tratado con el Ministerio para el establecimiento de una *Factoría Inglesa* en la Isla de *Fedal*, en la costa de *Africa*, que podrá ser muy útil á nuestro Comercio: y tambien parece está tratando con algunos Particulares la construccion de diferentes Navíos para el servicio del Bey, y de sus Vasallos.

El Parlamento, que debia juntarse ayer, se ha prorogado nuevamente hasta 24. de Diciembre proximo. No obstante, las Cámaras se juntarán 8. dias antes de *Navidad*, y durante este tiempo expedirán Cartas circulares para proveer por eleccion cerca de 40. plazas, actualmente vacantes en los Comunes, en consecuencia de las mutaciones hechas en el Ministerio. Esperámos que haya algunas otras antes de la convocacion del Parlamento: que Mr. *Pitt* tome asiento en el Consejo: que el Sr. *Carlos Townshend*, Pagador de las Tropas, y el General *Conway*, Secretario de Estado del Despacho del *Súr*, pasen á otros empleos; y que el Conde de *Sandwich* vaya por Embaxador á alguna Corte extranjera. Los dias 16. y 17. se tubo un gran Consejo en *S. James*, y se asegura, que en él se ha deliberado sobre el disgusto de nuestras Colonias de *América*, con motivo de los nuevos derechos que se las han impuesto por acto del Parlamento. Los Comisarios de la Tesorería y los de Comercio se juntan con mucha frecuencia para tratar, aquellos, del estado de las haciendas, y éstos sobre los desórdenes acaecidos en la *América Septentrional*, en don-

donde quedaban nuestras Colonias amenazadas de una nueva guerra por parte de muchas Naciones *Salbages*, entre quienes se habia renovado el antiguo rencor contra los Vasallos de la Corona. Por otra parte las comisiones de aquellas Provincias, que por lo regular eran bastante considerables, son actualmente muy cortas, á causa de las Fábricas establecidas en ellas para impedir que venga á *Europa* mucha porcion de dinero. Los Agentes de nuestras Colonias en aquella parte del Mundo tienen hábiles Juristas, que apoyen y defiendan en el Ministerio y el Parlamento las representaciones de estas Colonias, relativas á los nuevos derechos de Sello. Los Capitanes de algunos Navíos, que se habian obligado á transportar á *América* el Papel sellado, se escusaron á cumplir su obligacion, rechazando verse expuestos al furor de aquellos Nacionales. En consecuencia de esto el Gobierno ha resuelto armar en *Chatham* una Fragata de guerra, que executará esta comision con tanto menos riesgo, quanto, segun mas recientes avisos, parece que los Gobernadores de las Provincias sublevadas habian juntado á toda prisa las Milicias, uniendolas á los Destacamentos de Tropa reglada para contener en su obligacion á los malcontentos.

El Rey ha conferido al Tesorero general Marqués de *Rockingham* el Gobierno del distrito occidental del Ducado y Ciudad de *Torck*; y la dignidad de Baron de este Reyno al Sr. *Carlos Knowles*, Almirante del Pabellon azul, en recompensa de sus buenos é importantes servicios. Dicese que inmediatamente que se verifique la convocacion del Parlamento, se declarará al Duque de *Torck* Grande Almirante de *Inglaterra*, cuyo empleo no ha exercido persona alguna desde la muerte del Principe *Jorge de Dinamarca*, Esposo de la difunta Reyna *Ana*. Al Conde de *Breadalbane* se le ha nombrado Guarda del Sello privado de *Escocia*.

Se asegura que en la proxima Sesion del Parlamento se pedirá, que todos los Navíos *Ingleses*, cargados de Goma, que vengan de *Africa*, tengan precision de transportarla de aquella parte del Mundo en derechura á *Inglaterra*, para que los extranjeros no se provean de este genero antes que Nosotros. La Asamblea del Consejo comun de esta Ciudad ha resuelto unánimemente presentar la franquicia ó derecho de Ciudadano de *Londres* al Principe heredero de *Brunswick Lunebourg*, en señal de la inviolable fidelidad de los Miembros del Consejo comun á su benignísimo Soberano, y de su respetuosa inclinacion á todas las ramas de la ilustre Casa de *Brunswick*, á cuya sombra se han mantenido y conservado nuestra Religion,

gion, nuestras leyes y nuestras libertades ; y finalmente, como una muestra del aprecio que hace de un Principe, que en quantas ocasiones se presentaron se ha distinguido tanto por su heroyco valor y particulares prendas. Se ha recibido aviso de que el Conde de *Hertford*, Virrey de *Irlanda*, desembarcó en *Dublin* el 18. de este mes con la Condesa su esposa, y el Lord *Beauchamp*, su hijo primogenito, Secretario del Virreynato. Al saltar á tierra se hizo una descarga de artillería ; y el Corregidor, acompañado de los Regidores, salió á presentarle las llaves de la Ciudad, adelantandose á darle la enhorabuena la Nobleza y personas mas distinguidas de aquella Capital. Con la mayor pompa fue su Excelencia conducido a Palacio, donde prestó el juramento acostumbrado en manos de los Lords Jueces y del Consejo privado, despues de cuyo acto se hicieron reiteradas salvas de artillería, se echaron á vuelo todas las campanas de la Ciudad, y hubo regocijos y públicas demostraciones de júbilo. Se asegura que el Conde y la Condesa de *Hertford* han declarado el ánimo en que estaban de fomentar, en quanto les sea posible, las manufacturas de *Irlanda*, y que inmediatamente dieron orden para que sus Pages y demás Criados se vistan de telas fabricadas en aquel Reyno.

La Haya 29. de Octubre de 1765.

NUESTRA Compañia de *Indias Orientales* ha tenido por la via de *Inglaterra* noticias muy favorables de la Isla de *Ceylan*, pues se asegura que sus Tropas, mandadas por Mr. *Vaneck*, se habian apoderado de *Candi*, Capital de aquel Reyno, despues de haber derrotado sus Milicias. Ignoramos las circunstancias de un suceso tan importante, y esperamos con impaciencia avisos directos que nos lo confirmen.

Fontainebleau 2. de Noviembre de 1765.

AYER, dia de *Todos Santos*, oyeron sus Magestades y la Familia Real el Sermon que predicó en la Capilla de Palacio el Padre *Cesario*, *Carmelita Descalzo*. Despues asistieron sus Magestades á las Vísperas que cantó la Música del Rey. Su Magestad ha declarado Ministro de Estado al Sr. de l' *Averdy*, Contralor general de Hacienda, que el 27. del mes último tomó asiento en el Consejo de Estado.

París 4. de Noviembre de 1765.

EL lobillo que habia quedado en los bosques de la Abadía de *Chases* en *Auvergne*, despues de muerta la loba y otro cachorrillo su hermano, tubo el 17. del mes último igual suerte: con lo que

que , habiendo cumplido el Sr. *Antoine* con el objeto de su encargo, se ha puesto en camino para restituirse aquí con los equipages de caza que llevó consigo , y los Guardas que le acompañaron.

El Sr. *Diest*, Doctor-Regente de la Facultad de Medicina de *París* , que murió aquí á principios del año último , dexó á la Facultad en su testamento un legado de 650 libras , con condicion de que admitiese gratuitamente cada dos años en la Licencia y Regencia al candidato mas benemérito de entre los que se presentasen á la oposicion de este beneficio. Aceptó la Facultad esta fundacion, que aprobó el Parlamento en 13. de Agosto de 1764. En consecuencia de esto hace saber , que abrirá su Curso de Licencia el año proximo de 1766. conforme al capitulo 6. de sus Estatutos; y que ante todas cosas admitirá al concurso los candidatos que quieran aprovecharse del establecimiento del Sr. *Diest*. A este efecto deberán presentarse á fines de Enero proximo en las Escuelas de la Facultad , calle de la *Bucherie* , con los instrumentos siguientes : 1. su Fé de bautismo para hacer constar que tienen á lo menos 23. años : 2. Certificacion de personas conocidas que hagan fé de sus buenas costumbres , y afirmen que profesan la Religion *Católica Apostolica Romana*: 3. Grado de Doctor en alguna Universidad, ó de Maestro de Artes, y Certificaciones de haber cursado en la Universidad de *París*: 4. y letras de naturalizacion, si fueren extranjeros. Los Opositores serán exâminados en todas las partes de la Medicina á presencia de toda la Facultad congregada , que recibirá gratis la Licencia del mas benemérito.

Liorna 6. de Octubre de 1765.

LA Regencia de *Tunez* ha concedido al Pavellon de *Toscana* una tregua de 10. meses , durante la qual se espera ajustar un Tratado de paz con aquella Regencia , y las de *Argél* , y *Tripoli*.

Avisan de *Corcega* , que aunque los malcontentos se abstienen de toda hostilidad en los territorios donde los habitantes viven baxo el dominio de la República de *Genova* , y de la proteccion de las Tropas *Francesas* , no dexaban por eso de inquietar la navegacion de los *Genoveses* , á quienes uno de sus Armadores tomó pocos dias Navíos , que se vendieron sobre la marcha con toda la carga. Se añade , que los Rebeldes establecian cada dia nuevas manufacturas , aplicandose particularmente a la de la pólvora. La cosecha de azeytuna en aquella Isla ha sido muy abundante este año , en cuya consecuencia se permite la extraccion de azeyte ; pero la de trigo está prohibida absolutamente.

Madrid 19 Noviembre de 1765.

EL Martes 12. del corriente se celebró con Gala y Besamanos en el Real Sitio de S. Lorenzo el feliz cumpleaños del Príncipe nuestro Señor, con cuyo motivo recibieron sus Magestades y Altezas Reales la enhorabuena de los Grandes, Embaxadores, Ministros extranjeros, y otras personas de distincion. Anteayer se vistió la Corte de Gala en el mismo Real Sitio por el cumpleaños de la Señora Infanta Duquesa de Saboya.

El Gobierno de la Plaza de *Malaga*, vacante por muerte de *D. Miguel de Salcedo*, le ha conferido el Rey al Mariscal de Campo, Marqués de *Villel*, Gobernador de la de *Badajóz*; y su resulta al Mariscal de Campo *D. Diego Oxburg*.

Asimismo ha conferido S. M. el grado de Coronél de Caballería á *D. Juan Boca*, Brigadier que era de la Compañía *Flamenca* de Guardias de Corps, nombrandole al proprio tiempo Corregidor de la Ciudad de *Huesca* en *Aragón*.

En la referida Compañía *Flamenca* de Guardias de Corps, ha conferido S. M. el empléo de Brigadiér á *D. Hilarion Daneau*; y el de Sub-Brigadiér que éste obtenia, al Cadete de la misma *D. Thomás de Heredia* y *Urquiza*.

Tambien se ha servido nombrar S. M. para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de *Xijona*, Reyno de *Valencia*, á *D. Antonio Sobrecasas*; y para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Tarrega* en *Cataluña*, á *D. Joseph Queraltó*.

La Real Maestranza de *Granada*, en celebridad del agosto nombre del Rey nuestro Señor, executó el dia 4. del corriente en el *Campo del Triunfo*, el manejo de Cañas con su entrada, siendo ocho las *Quadrillas* de á tres, para lo que se formó una espaciosa Plaza con balla correspondiente. En la principal fachada se colocó el Retrato de S. M. baxo de un rico Dosél, al que montó la Guardia una Compañía de Granaderos de Milicias. Salió el Cuerpo de la Maestranza con sus Tymbales, y Clarines, y el Picador delante: y ocupando los correspondientes puestos se hizo el manejo, habiendo precedido una salva al descubrir el Real Retrato, á la que respondió con una descarga la Compañía que estaba de guardia. Finalizóse la funcion con triplicadas Parejas al Retrato de S. M., y al ocultarle se repitió la salva y descargas. Y despues se sirvió un espléndido refresco en las casas de *D. Diego Alvarez de Borques*, Teniente de S. A. Real, que estaban vistosamente iluminadas.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de *D. Francisco Manuel de Mena*, calle de las Carretas.